

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 013 DEL 10 DE MARZO DEL 2021
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL DEL SARARE ESE

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

NOTA; De acuerdo a la resolución 1155 del 2020 protocolo de seguridad para el sector salud emanada por el ministerio de salud y la protección social establece las normas de bioseguridad para el sector salud; el Hospital del Sarare E.S.E, reglamento el **PROTOCOLO PARA LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**, el cual como medida de prevención ordena la disminución de circulación de personal a las áreas administrativas; por tanto todos los documentos no deben ser entregados de manera personal sino enviados al correo institucional.

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones), **EN MEDIO MAGNÉTICO.**

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 013 DEL 10 DE MARZO DEL 2021
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ARTICULOS DE ASEO PARA EL HOSPITAL DEL SARARE ESE

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	COD UNSPSC	CPC	COD SISTEMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNIDAD	% IMPUESTO	VALOR + IMPUESTO
1	47131618	273	A00000118	MECHA PARA TRAPERO 360 GR COD: 11007	ALTA RESISTENCIA , 360 gr	UNIDAD			

2	47131617	273	A00000337	MOPA GRANDE	COLOR BLANCO, MATERIAL 100 % POLIESTER.	UNIDAD			
3	47131617	273	A00000219	MOPA PEQUEÑA	COLOR BLANCO, MATERIAL 100 % POLIESTER.	UNIDAD			
4	53121608	321	A00000014	BOLSA DE 25 KILOS	BIODEGRADABLE	PAQUETE X100			
5	53121608	321	A00000016	BOLSA DE 2 KILOS	BIODEGRADABLE	PAQUETE X100			
6	24111503	321	A00000264	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (25x35)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA,BIODEGRADABLE	PAQUETE X100			
7	24111503	321	A00000251	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (30x40)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA,BIODEGRADABLE	PAQUETE X100			
8	24111503	321	A00000265	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (20X24)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA,BIODEGRADABLE	PAQUETE X100			
9	24111503	321	A00002998	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC (23X31)	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA, BIODEGRADABLE	PAQUETE X100			
10	24111503	321	A00000019	BOLSA DE CIERRE MAGICO ZIPLOC 20X20	SELLO DE SMART ZIP , PLASTICO RESISTENTE Y DURADERO, LIBRE DE BPA,BIODEGRADABLE	PAQUETE X100			
11	44111615	321	NUEVO	BOLSA DE PAPEL (9X6) cm 2 LIBRAS	SIN PLASTIFICAR , KRAFT MARRON O CELULOSA BLANCA	PAQUETE X100			
12	44111615	321	NUEVO	BOLSA DE PAPEL 9X6 cm 3 LIBRAS	SIN PLASTIFICAR , KRAFT MARRON O CELULOSA BLANCA	PAQUETE X100			
13	24111503	321	A00000375	BOLSA MEDIANA (NEGRA)	BIODEGRADABLE	PAQUETE X10			
14	24111503	321	A00000339	BOLSA TRANSPARENTE (10X15) cm PQ X 100 und	BIODEGRADABLE	PAQUETE X100			
15	44111615	321	A00000025	BOLSA TRANSPARENTE DE 14X20 PAQX100	BIODEGRADABLE, RESISTENTE	PAQUETE X100			
16	53102305	321	A00000343	PAÑAL 1RA ETAPA x 30 UND	SUAVE Y ABSORBENTE , MATERIAL EMOLIENTE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL BEBE	PAQUETE X30			
17	53102305	321	A00000186	PAÑAL ADULTO X 10 UND	SUAVE, ABSORVENTE	PAQUETE X10			
18	53102305	321	A00000188	PAÑAL DESECHABLE RECIEEN NACIDO	SUAVE Y ABSORBENTE , MATERIAL EMOLIENTE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL BEBE	PAQUETE X30			
19	53102305	321	A00000341	PAÑAL ETAPA DOS X 30 UND	SUAVE Y ABSORBENTE , MATERIAL EMOLIENTE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL BEBE	PAQUETE X30			
20	53102305	321	A00000342	PAÑAL ETAPA TRES X 30 UND	SUAVE Y ABSORBENTE , MATERIAL EMOLIENTE PARA EL CUIDADO DE LA PIEL DEL BEBE	PAQUETE X30			
21	14111703	321	A00000130	PAPEL ABSORVENTE DOBLE HOJA	SUAVE COLOR BLANCO	ROLLO			
22	14111703	321	A00000392	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS ROLLO	SUAVE COLOR BLANCO DE 250 METROS	ROLLO			
23	14111704	321	A00000134	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	SUAVE COLOR BLANCO	ROLLO			
24	14111703	321	A00000325	TOALLAS PARA DISPENSADOR	ALTO RENDIMIENTO, ADSORCIÓN Y RESISTENCIA.	UNIDAD			
25	47131831	342	A00000003	ACIDO MURIATICO X 1000 ML	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIES BIODEGRADABLE, USO DOMESTICO.	FRASCO			

26	51171504	342	NUEVO	BICARBONATO DE SODIO X Kg	COMPUESTO SOLIDO CRISTALINO DE COLOR BLANCO, NEUTRALIZADOR, BLANQUEADOR Y DESINFECTANTE.	KILO			
27	47131807	342	A00000052	COLORO 6,5% DE CONCENTRACION	COMPUESTO QUIMICO, DESINFECTANTE (CONCENTRACION COMERCIAL 6.5%)	GALON			
28	13111103	344	A00000002	ACEITE DE PINO X 1000 ml	CONCENTRACION 100 % PINO	FRASCO			
29	10191509	344	A00000273	CONTROL DE ACAROS EN SPRAY *400 ML	LIQUIDO EN AEROSOL- ANTIACAROS - PLAGUICIDA DE USO DOMESTICO (ACEITE DE PINO 1,99%,BENZOATO DE BENCILO 0.82%)	UNIDAD			
30	47131803	344	A00000059	CREOLINA PURA X 500 ml	CREOLINA PURA DESINFECTANTE	FRASCO			
31	47131801	346	A00000326	DESINFECTANTE (ambientador) X GALON	LIMPIADOR DESINFECTANTE BIDEGRADABLE	GALON			
32	10191509	346	A00000338	INSECTICIDA EN SPRAY PARA ZANCUDOS FRASCO 360 ml	INSECTICIDA EN AEROSOL, BAJO OLOR QUIMICO, USO DOMESTICO.	FRASCO			
33		352	A00003000	AMONIO CUATERNARIO D QUINTA GENERACION/BENZALDINA PLUS	QUINTA GENERACION/BENZALDINA PLUS	GALON			
34	47121809	353	A00000272	DESENGRASANTE PARA COCINA 500 CM3 CON ATOMIZADOR	DESENGRASANTE MULTISUPERFICIES BIODEGRADABLE CON ATOMIZADOR	FRASCO			
35	53131608	353	A00000101	JABON EN BARRA 350 gr LAVAR ROPA	AZUL PURO 350 gr LAVAR ROPA	BARRA			
36	53131608	353	A00000103	JABON DE LOSA LIQUIDO X 800 ml	JABON DE LOZA LIQUIDO X 750 ml	UNIDAD			
37	53131608	353	A00000102	JABON EN POLVO X 1000 KG BIODEGRADABLE	JABON EN POLVO CON BICARBONATO - BIODEGRADABLE	BOLSA			
38	53131608	353	A00000189	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 2000 ml	BIODEGRADABLE.	FRASCO			
39	53131608	353	A00002992	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 500 ml	BIODEGRADABLE.	FRASCO			
40	47131824	353	A00000110	LIMPIA VIDRIOS X 500 ml CON ATOMIZADOR	BIODEGRADABLE CON ATOMIZADOR	FRASCO			
41	47121801	353	NUEVO	LIQUIDO QUITA OXIDO	ALTA EFICIENCIA, REMOSION TOTAL DE MANCHAS	LITRO			
42	40151519	362	M00000385	CHUPAS DE DESTAPAR BAÑO	CHUPAS DE DESTAPAR BAÑO, CON AGARRADERA RESISTENTE.	UNIDAD			
43	39111610	362	A00000087	GUANTES PARA ASEO TALLA 8 1/2 Y 9	BICOLOR CALIBRE 25	UNIDAD			
44		369	A00000012	BALDE PLASTICO X 12 LITROS		UNIDAD			
45	52151504	369	NUEVO	CUBETAS PLASTICAS DE 40 LITROS CON TAPA	PLASTICO TRANSPARENTE, RESISTENTE, RECTANGULAR.	UNIDAD			
46	52151504	369	A00000108	JARRA PLASTICA X 1000 ml	RESISTENTE, CON PICO VERTOR.	UNIDAD			
47	47131609	369	A00002999	PALO EN ALUMINIO INDUSTRIAL DE 150 cm	MANGO CON ROSCA Y TAPON PLASTICO. DIAMETRO 22mm ESPESOR 1.2 m	UNIDAD			
48	27112003	369	A00000153	RASTRILLO PLASTICO GRANDE	RASTRILLO 21 DIENTES PLASTICO GRANDE RESISTENTE A LA	UNIDAD			

					FLEXION				
49	47131611	369	A00000160	RECOGEDOR PLASTICO + PALO	RECOGEDOR PLASTICO DE PISO RESISTENTE CON CUÑA + PALO EN ALUMINIO	UNIDAD			
50	52151504	369	A00000167	TAZA PLASTICA X 1000 ml	RESISTENTE , TRANSPARENTE O BLANCA	UNIDAD			
51	52151504	369	A00000167	TAZA PLASTICA X 2000 ml	RESISTENTE , TRANSPARENTE O BLANCA	UNIDAD			
52	47121803	379	A00000072	ESPONJILLA SAFRA PAQ X 36 UND	PAÑO ABRASIVO LIMPIADOR , RESISTENTE	PAQUETEX36			
53	40141742	389	A00000008	ATOMIZADOR ESTANDAR NO.2		FRASCO			
54	27113003	389	A00002990	CEPILLO CHURRASCO	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE BAÑO DE MANGO LARGO ANTI-HONGOS Y DOBLE CARA	UNIDAD			
55	47131605	389	A00000044	CEPILLO PARA PISO CON HARAGAN + PALO	CEPILLO PARA PISO FIBRAS DE POLIPROPILENO CON BANDA+ PALO	UNIDAD			
56	47131605	389	A00000045	CEPILLO PLANCHITA PARA ROPA	RESISTENTE, DE FIBRA DE PVC POCO RIGIDA, MAXIMA DURABILIDAD.	UNIDAD			
57	47131604	389	A00000068	ESCOBAS SUAVE O DURA CON CABO	MAYOR DURABILIDAD, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, FILAMENTOS LARGOS DE ALTA CALIDAD, TECNOLOGIA MEMORIFLEX	UNIDAD			
58	47121801	389	A00000109	LIMPIA TELARAÑAS	CEPILLO LIMPIA TELARAÑAS CON CABO	UNIDAD			

FICHA TECNICA

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION

➤ LIMPIA VIDRIOS

CARACTERISTICAS

Líquido translúcido de color azul intenso y olor característico para la limpieza de cristales. No inflamable.

Información Adicional: Registro sanitario

➤ HIPOCLORITO DE SODIO

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico Hipoclorito de Sodio

DESCRIPCIÓN

Fuerte agente oxidante. Generalmente se emplea o se guarda en solución. De olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido. Soluble en agua fría, lo descompone el agua caliente. Se obtiene por disolución de cloro gaseoso en solución de soda cáustica

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

PROPIEDADES

Apariencia Líquido, Color Verdoso pálido (ligeramente amarillo), Olor penetrante e irritante.

PH (a 160 g/l H₂O) 12

Punto de fusión -16°C

Punto de ebullición 96 - 99°C

Concentración requerida: 6,5%

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Almacenamiento: Mantener en recipientes cerrados y resistentes a la corrosión en área ventilada y fresca (temperatura inferior a 29,5°C), alejada de la luz solar, del calor, de sustancias incompatibles, ácidos y sustancias orgánicas (como madera, papel, aceite). Evitar el almacenamiento por periodos prolongados, ya que el producto se degrada con el tiempo.

Información Adicional: Registro sanitario.

➤ **LIMPIADOR LIQUIDO PARA PISOS CON AROMATIZANTE (DESINFECTANTE)**

CARACTERISTICAS GENERALES: Limpiador líquido espumante desinfectante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Olor característico a bambú, lavanda, floral; color característico verde, morado, rojo, azul.

Información Adicional: Registro sanitario.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- Entregar en las oficinas del Hospital del Sarare los bienes objeto de este contrato.
- Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos de inmediato.
- Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- Suministro de insumos de aseo, solicitados por la entidad.
- La entrega por parte del contratista se verificará por parte del personal encargado para tal fin (supervisor del contrato sin falta y almacenista).
- El hipoclorito de sodio debe llegar en envase plástico oscuro y bien sellado debidamente rotulado con lo siguiente: el contenido del envase en litros, el nombre de la casa comercial, la concentración del Hipoclorito al 6,5%, registro o certificado del laboratorio donde se elabora el producto con la concentración solicitada.
- Los productos químicos suministrados deben contar con registro INVIMA.
- Ofrecer insumos de aseo biodegradables y de buena calidad, además haciendo reposición de los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los tres días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- El contratista deberá cancelar los descuentos de ley y pago de estampillas departamentales.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta la reunión realizada por el comité de compras, en el cual se determinó que los precios se mantendrían como venían en la vigencia anterior: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE \$180.000.000,00..

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.1.2.02.01.002-273	6.007.000
2.1.2.02.01.003-321	50.000.000
2.1.2.02.01.003-342	61.000.000
2.1.2.02.01.003-344	1.300.000
2.1.2.02.01.003-346	5.800.000
2.1.2.02.01.003-352	1.700.000
2.1.2.02.01.003-353	45.900.000
2.1.2.02.01.003-362	4.200.000
2.1.2.02.01.003-369	1.000.000
2.1.2.02.01.003-379	93.000
2.1.2.02.01.003-389	3.000.000
TOTAL	180.000.000

CDP 208 del 24/02/2021 del presupuesto de la vigencia fiscal 2021

5. FORMA DE PAGO

Se cancelará mediante actas parciales y/o por mensualidades vencidas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de producto efectivamente suministrados en el respectivo mes, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y parafiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con la normatividad legal vigente y certificación de cumplimiento de actividades por parte del supervisor y/o interventor, Almacenista.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	10 DE MARZO DEL 2021 A LAS 10:AM	www.hospitaldelsarare.gov.co, pagina web
2. <i>Termino para radicación de las solicitudes, para la limitación del proceso de selección a Mi pymes departamentales y presentación de observaciones</i>	11 DE MARZO DEL 2021 hasta las 2:00 P.m.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3- <i>Lugar y Fecha límite</i> para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	12 DE MARZO DEL 2021 A LAS 10:00 A.M	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3. <i>Termino realizar evaluaciones</i>	15 Y 16 DE MARZO DEL 2021	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Término para dar respuesta a las	Dentro del día hábil de publicación de	Oficina Jurídica del Hospital

observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	vencimiento publicación de la invitación.	ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
4.Elaboración del contrato	Dentro de los días hábiles siguientes a la fecha de publicación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª – 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad.

SOLICITUD PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCION A MIPYMES NACIONAL O DEPARTAMENTAL.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso podría ser limitado a Mipymes nacionales y/o departamentales y/o municipales de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4, para lo cual como mínimo dos (02) Mi pymes nacionales o departamentales cuya existencia no sea inferior a un (01) año.

deberán hacer la respectiva solicitud., y cumplir con los siguientes requisitos:

1. corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.
2. Para acreditar la condición de mipyme deberá allegar un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), o el contador, en el cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
3. Quien pretenda hacer valer su condición de MIPYME, deberá demostrar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de experiencias establecidas en la invitación.

En las convocatorias o invitaciones publicas limitadas a mipymes, el hospital deberá aceptar únicamente las oferta de mipyme y consorcios o uniones temporales donde cada uno de los integrantes acredite su condición de mipyme.

- *Plazo para la manifestación de limitar la convocatoria a Mipymes nacionales y/o departamentales, por lo que para el presente proceso la entidad Recepcionara las solicitudes con plazo hasta el 10 de marzo del 2021, hasta las 11:00 am.*

Se recepcionaran las solicitudes, para la limitación del proceso de selección a Mipymes nacionales y departamentales. de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, limítese el presente proceso a Mi pyme con domicilio en el departamento de Saravena Arauca.

8. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

Invitación 013 de 2021 Pagina 8 de 17

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada. El proponente deberá presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

- **RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN**

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

- **PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe presentarse en idioma español, copia del original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de en medio magnético, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal.

La propuesta que, incluidos los documentos, soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, se solicitaran la información en original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un PDF, cada uno de ellos debe estar debidamente referenciada en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, referenciada o allegada.

- a. **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del HOSPITAL DEL SARARE ESE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

Invitación 013 de 2021 Pagina 9 de 17

- **Carta de presentación de la propuesta Anexo 1.** De acuerdo con el modelo Anexo 1, debidamente firmada en por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio; indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal no la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación del Hospital del Sarare ESE). Indicar claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal**
- **Certificado de existencia y representación legal**, en original, expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a cuarenta y cinco (45) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además, deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

NOTA 1: Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

NOTA 2: Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

- **PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los tres (03) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal (adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.
- **Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República** vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.
- **Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.
- **Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.**
- **Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, actualizado.

- **Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.
- **GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato la póliza de cumplimiento por un valor del 10% de valor del contrato. y las demás a las que haya lugar.

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

- **Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de

identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse copia legible.**

- **Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

- **Certificaciones de experiencia** (mínimo UNA), expedidas por empresas privadas o entidades públicas nacionales, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que superen el 30% del valor de la propuesta. Para contratos suscritos y ejecutados 2 años antes de la fecha de presente convocatoria y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar 30% valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:
 - Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.
 - En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 30% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de Contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la presente invitación pública de mínima cuantía.

- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- e) Cuando los documentos presenten borriones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando se presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en la invitación pública de mínima cuantía.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta económica se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- l) No presentar la documentación actualizada a la fecha exigida.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de evaluación del HOSPITAL DEL SARARE ESE, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

11 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19ª -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

12. EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	ALMACEN	400 PUNTOS
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (CALIDAD).	ALMACEN	200 PUNTOS
2.4.3 Oportunidad de entrega	ALMACEN	200 PUNTOS
2. 5. Aspectos económicos Precio	Comité	600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

13. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Experiencia	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
SARLAFT	Subgerencia administrativa y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE

Debe presentar mínimo (02) Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 30% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 30% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 30% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

15. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

15.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (CALIDAD) Se calificará con 400 puntos

a) Se calificará con 400 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las especificaciones solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las especificaciones solicitadas	150 puntos
Si presenta un 50% de las especificaciones solicitadas	100 puntos
Si presenta abajo del 50% de las especificaciones solicitadas	0 puntos

b) Oportunidad de entrega se calificará de la siguiente manera

Hasta 03 horas	200 puntos
Hasta 06 horas.	150 puntos
Hasta 01 día	50 puntos
Más de 05 días	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

16. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

17. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuará la calificación y evaluación dentro los términos del cronograma desde la fijación de la apertura.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 1.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único

de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE.
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida

19. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuará durante los días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:Correo Electrónico:

ANEXO No. 2
OPORTUNIDAD DE ENTREGA

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección de mínima cuantía N°

Manifiesto que la oportunidad de entrega de todos los bienes e insumos, objeto del contrato, se efectuara durante los ____ días calendarios al requerimiento, o recepción de pedido de la entidad, realizado por el supervisor del contrato y/o el delegado para tal efecto.

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono: Correo Electrónico: